



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

LIBRO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/A1-0324/10/19

Oficio No. 139.04.1.- 0843 (19)

Asunto: Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales
Guadalupe, Nuevo León; a 04 de noviembre de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. LUIS ENRIQUE MENDOZA GOMEZ

Hago referencia a su solicitud de Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, recibida en esta Unidad Administrativa el 24 de octubre de 2019.

Al respecto y con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 50 fracción IV, 68 fracción VI y 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SE CERTIFICA:

Su Inscripción en el Registro Forestal Nacional con fecha 04 de noviembre de 2019, integrándose en el **Libro NL, Tipo UI, Volumen 1, Número 3, Año 19**; como Prestador de Servicios Técnicos Forestales.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Nuevo León, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.
Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- Presente.
Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Presente.
Titular de la Delegación de la PROFERA en Nuevo León.- Edificio.

AMBE. DGS. LSR.

*Recibi Original
Flor de Mañana Hernández
17/12/2019*





CEDULA

Tramite: SEMARNAT-03-027

Tipo de Tramite: Inscripción en el Registro Forestal Nacional como prestador de servicios técnicos forestales o auditor técnico forestal.

Bitácora: 19/A1-0324/10/19

Datos del Registro Forestal Nacional

R F N: Lib. NL T-UI Vol. 1 Núm. 3 Año 19

Fecha de Inscripción: 04/11/2019

Datos Estudios, Titulo y Cedula Profesional

Grado: LICENCIATURA

Especialidad: Forestal

Expide: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Documento con el que comprueba el conocimiento técnico: Título Profesional

Fecha de expedición del documento de conocimiento técnico: 08/12/2017

Documentos que compruebe experiencia en materia forestal mínima de dos años

Nombre Empresa Otorga Comprobante Experiencia Forestal	F. Inicio Periodo que Avala Comprobante en Experiencia Forestal	F. Fin Periodo que Avala Comprobante en Experiencia Forestal	Años y Meses del Periodo que Avala el Comprobante	
			Periodo Años	Periodo Meses
ING. RODOLFO DE LOS SANTOS VÁZQUEZ	08/03/2017	21/10/2019	2	7

Fecha de Solicitud y Derechos

FECHA DE SOLICITUD Y DERECHOS

Fecha de Solicitud en el RFN: 04/11/19

Revisión pagos Derechos: Sí

Monto del Pago de Derechos: \$463

Fecha de Inscripción: 04/11/19

Numero de Oficio: 139.04.1.- 0843 (19)

Fecha de Emisión del Oficio: 04/11/19

Status: Activo

SUSPENSIONES O REVOCACIONES

Fecha Inicio de la Suspensión o Revocación:

Fecha Fin de la Suspensión o Revocación:

Periodo de la Suspensión o Revocación:

Oficio por el cual se hace la anotación de la suspensión o Revocación:

Fundamento Jurídico de la Revocación:

Observaciones:

